

Distr. general 28 de mayo de 2004 Español Original: inglés

Décimo período de sesiones

Kingston (Jamaica) 24 de mayo a 4 de junio de 2004

Informe del Comité de Finanzas

1. Durante el décimo período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Comité de Finanzas celebró cinco sesiones, los días 26, 27 y 28 de mayo de 2004. El Comité reeligió como Presidente al Sr. Hasjim Djalal.

I. Programa

2. El Comité aprobó el programa, señalando que el acuerdo complementario entre la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Gobierno de Jamaica sería examinado en relación con el tema "Otros asuntos".

II. Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2005-2006

- 3. El Comité examinó el proyecto de presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico bienal 2005-2006 (ISBA/10/A/4-ISBA/10/C/6) por la suma de 10.816.700 dólares de los EE.UU. Al examinar el presupuesto, el Comité estudió el aumento nominal general en relación con las tasas de inflación imperantes, el programa de trabajo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio 2005-2007 (que figura en el documento ISBA/10/A/3), el aumento en los cargos por servicios de conferencias que cobran las Naciones Unidas y su pauta de presentación de la facturación, y los gastos de 2003.
- 4. Después de recibir información complementaria, en particular aclaraciones sobre la plantilla, el Comité decidió recomendar la aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2005-2006 por la suma de 10.816.700 dólares. El Comité señaló además que, de conformidad con el reglamento financiero de la Autoridad, la suma prorrateada final se reduciría por la aplicación del saldo acumulado restante del Fondo Administrativo General al finalizar el ejercicio económico anterior. El Comité decidió también recomendar que para 2005 y 2006 se autorizara al Secretario General a transferir entre las distintas secciones de créditos hasta el 30%

del monto de cada sección. El detalle del presupuesto aprobado figura en el anexo I del presente informe.

5. El Comité pidió que, en los futuros proyectos de presupuesto, se incluyeran detalles comparativos de los gastos reales del año anterior, desglosados por partida presupuestaria, con inclusión del porcentaje con que cada rubro contribuye al monto total del presupuesto, y también más detalles en relación con los rubros de la sección 1 del presupuesto. El Comité también pidió a la secretaría que suministrara detalles de todos sus programas científicos, incluso las actividades y los productos relacionados con cada uno de ellos, a fin de poder determinar la eficacia en relación de los costos de las medidas adoptadas.

III. Escala de cuotas para 2005-2006

- 6. El Comité tomó nota de la resolución 58/1 B de la Asamblea General relativa a las cuotas correspondientes a 2004, 2005 y 2006, en que se incorporó una resolución en relación con un ajuste especial para la cuota de la Argentina (resolución 57/4), en respuesta a un período formulado por ese país.
- 7. El Comité recomienda que, de conformidad con el apartado e) del párrafo 2) del artículo 160 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la escala de cuotas del presupuesto administrativo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para 2005 y 2006 se base en la escala de cuotas del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2004-2005, teniendo en cuenta el límite máximo del 22% y el límite mínimo del 0,01%, la diferente composición de los miembros y la contribución de la Comunidad Europea.

IV. Informe de auditoría correspondiente a 2003

8. El Comité examinó el informe de auditoría correspondiente a 2003 y los estados financieros anexos. La secretaría confirmó que el Auditor había informado de que consideraba que no había ninguna cuestión que justificara el envío de un dictamen de gestión y proporcionó aclaraciones sobre el tiempo empleado y la labor realizada en la compilación del informe de auditoría.

V. Fondo de contribuciones voluntarias

- 9. El Comité expresó su agradecimiento por la asistencia suministrada por conducto del fondo de contribuciones voluntarias a fin de mejorar la participación de los miembros de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y del Comité de Finanzas.
- 10. El Comité recomendó que se hiciera un enérgico llamamiento a los miembros de la Autoridad para que hicieran contribuciones al fondo, señalando que el monto de que se dispondría después del décimo período de sesiones sería aproximadamente la mitad del monto pagado al fondo.

2 0436901s

- 11. Observando el saldo residual del adelanto hecho por el Secretario General al fondo de contribuciones voluntarias, el Comité decidió recomendar que, para complementar las contribuciones voluntarias, se autorizara al Secretario General a que hiciera un adelanto, en la medida necesaria, de hasta un máximo de 10.000 dólares con cargo a los intereses del Fondo de los Primeros Inversionistas, para el funcionamiento del fondo de contribuciones voluntarias en 2005.
- 12. El Comité recomendó asimismo que se enmendaran los términos y condiciones provisionales para el uso del fondo con la supresión del apartado b) del párrafo 3 del anexo del informe del Comité de 2003 (ISBA/9/A/5-ISBA/9/C/5), cuyo texto es el siguiente: "Deberán tomarse en consideración los conocimientos técnicos del miembro, teniendo en cuenta sus calificaciones, la continuidad de su asistencia y su contribución a las reuniones".
- 13. El Comité pidió al Secretario General que presentara un informe anual detallado sobre el uso y el estado del fondo y, habida cuenta de las decisiones registradas supra, decidió aplazar la recomendación sobre la financiación futura del fondo de contribuciones voluntarias hasta su próxima reunión en 2005.

VI. Pensión del Secretario General de la Autoridad

- 14. El Comité examinó el documento ISBA/9/FC/R.1, titulado "Condiciones de servicio del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, incluido el plan de pensiones".
- 15. El Comité decide recomendar que el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos pudiera elegir entre las opciones de afiliarse a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas o acogerse al llamado "Arreglo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)", mediante el cual se pagaría como complemento mensual al sueldo del Secretario General una contribución equivalente a la que de otro modo habría que pagar a la Caja Común de Pensiones.

VII. Cuotas

- 16. El Comité observó el estado de las cuotas del presupuesto administrativo y expresó su preocupación por el número de Estados Miembros en mora y las repercusiones de esa situación, incluso en el proceso de votación.
- 17. El Comité recomendó a la Asamblea que instara a los miembros a que pagaran sus cuotas a tiempo e íntegramente.
- 18. El Comité recomendó que el Canadá y Lituania, que pasaron a ser miembros de la Autoridad en 2003, contribuyeran las sumas siguientes al presupuesto administrativo de la Autoridad y al Fondo de Operaciones para 2003 y 2004.

0436901s 3

2003

Estado	Fecha de ingreso como miembro	Escala de cuotas de las Naciones Unidas en 2003	Escala ajustada de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en 2003	Contribución al Fondo Administrativo General en 2003 (dólares EE.UU.)	Contribución al Fondo de Operaciones (dólares EE.UU,)
Canadá	7 diciembre 2003	2,579	3,782	10 039	9 153
Lituania	13 diciembre 2003	0,017	0,025	50	109
Total				10 058	9 262

2004 (año completo)

Estado	Fecha de ingreso como miembro	Escala de cuotas de las Naciones Unidas en 2004	Escala ajustada de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en 2004	Contribución al Fondo Administrativo General en 2004 (dólares EE.UU.)	Contribución al Fondo de Operaciones (dólares EE.UU,)
Canadá	7 diciembre 2003	2,558	3,566	138 188	0
Lituania	13 diciembre 2003	0,017	0,024	918	0
Total				139 106	0

VIII. Acuerdo complementario relativo a la sede

- 19. El Comité examinó el Acuerdo complementario relativo a la sede (ISBA/10/A/2-ISBA/10/C/2) y decidió recomendar al Consejo y a la Asamblea su aprobación.
- 20. El Comité felicita al Gobierno de Jamaica y al Secretario General por la concertación exitosa de este importante acuerdo y haber finalizado esta cuestión de larga data.

IX. Recomendaciones del Comité de Finanzas

- 21. Habida cuenta de lo expuesto precedentemente, el Comité recomienda al Consejo y a la Asamblea:
- a) Aprobar el presupuesto para el ejercicio económico 2005-2006 por la suma de 10.816.700 dólares de los EE.UU., según propuso el Secretario General;
- b) Autorizar al Secretario General a que establezca la escala de cuotas para 2005-2006 sobre la base de la escala usada para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2004-2005, teniendo en cuenta que el límite máximo será el 22% y el límite mínimo el 0,01%;
- c) Instar a los miembros de la Autoridad a que paguen sus cuotas al presupuesto a tiempo e íntegramente;
- d) Autorizar al Secretario General a adelantar un máximo de 10.000 dólares de los EE.UU. en 2005 con cargo a los intereses del Fondo de Primeros Inversionistas a fin de complementar el Fondo de Contribuciones Voluntarias, si fuera necesario;

4 0436901s

- e) Decide dar al Secretario General la opción de elegir entre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas o el "Arreglo de la OACI", según se establece en el documento ISBA/9/FC/R.1. En caso de que el Secretario General eligiese el "Arreglo de la OACI", deberá informar de ello a la Asamblea, una vez hecha la elección;
- f) Aprobar el Acuerdo complementario entre la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Gobierno de Jamaica relativo a la sede de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el uso del complejo del Centro de Conferencias de Jamaica.

0436901s 5

Anexo I

Resumen de las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2006

(En miles de dólares EE.UU.)

		Total 2003-2004	2005	2006	Total 2005-2006
Primera parte	Gastos administrativos de la Secretaría				
	Puestos de plantilla	4 731.6	2 417,1	2 484.8	4 901.9
Seccion 1	Personal temporario general	55,8	18,0	18,5	36,5
	Horas extraordinarias	45,3	22,4	22,9	45.3
	Consultores	180,0	90,0	90,0	180,0
	Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas	101,1	50,0	50,0	100,0
	Grupos especiales de expertos	400,0	200,0	200,0	400,0
	Depósito central de datos	80,0	35,0	35,0	70,0
	Boletín de información sobre políticas	50,8	0,0	0,0	0,0
	relativas a los fondos marinos y oceánicos				
	Modelo geológico		75,0	75,0	150,0
	Gastos comunes de personal	1 888,0	989,4	1 017,1	2 006,5
	Contribuciones del personal	1 347,8	665,1	683,7	1 348,8
	Contribuciones del personal-crédito	(1 347,8)	(665,1)	(683,7)	(1 348,8)
	Subtotal de la Sección 1	7 532,6	3 896,9	3 993,3	7 890,2
Sección 2	Viajes oficiales	232,0	121,1	124,5	245,6
	Subtotal de la Sección 2	232,0	121,1	124,5	245,6
Sección 3	Comunicaciones	145,5	72,8	72,8	145,6
	Impresión externa	128,5	50,0	50,0	100,0
	Capacitación	52,1	26,0	26,1	52,1
	Libros para la biblioteca	109,1	50,0	50,0	100,0
	Atenciones sociales oficiales	22,0	11,0	11,0	22,0
	Adquisición de mobiliario y equipo	66,7	31,7	35,0	66,7
	Alquiler y conservación de mobiliario y equipo	47,7	11,5	11,5	23,0
	Suministros y materiales	97,3	47,8	49,5	97,3
	Servicios diversos	89,2	41,3	42,9	84,2
	Tecnología de la información	219,4	39,0	41,9	80,9
	Auditoría	34,5	17,3	17,3	34,6
	Subtotal de la Sección 3	1 012,0	398,4	408,0	806,4
Sección 4	Administración de edificios	618,0	231,5	243,0	474,5
	Subtotal de la Sección 4	618,0	231,5	243,0	474,5
	Total de la primera parte	9 394,6	4 647,9	4 768,8	9 416,7
Segunda parte	Gastos de servicios de conferencias	1 115,1	690,0	710,0	1 400,0
	Total de la segunda parte	1 115,1	690,0	710,0	1 400,0
	Total general	10 509,7	5 337,9	5 478,8	10 816,7

6 0436901s

Anexo II

Plantilla revisada de la secretaría^a

Cargo	Cuadro orgánico	Servicios generales
Secretario General	1 (SGA)	
Auxiliar ejecutivo		1
Auxiliar administrativo (Oficina de Nueva York)		1
Secretario General Adjunto	1 (D-2)	
Auxiliar administrativo		1
Asesor jurídico	1 (D-1)	
Oficial jurídico superior	1 (P-5)	
Oficial jurídico	1 (P-4)	
Bibliotecario	1 (P-2)	
Oficial auxiliar de protocolo/administración	1 (P-1)	
Secretario		1
Oficial científico superior	1 (P-5)	
Oficial científico (geólogo marino)	1 (P-4)	
Oficial científico (biólogo marino)	1 (P-4)	
Oficial científico (geoestadístico)	1 (P-4)	
Oficial científico (SIG)	1 (P-3)	
Auxiliar científico marino		1
Oficial de tecnología de información y comunicaciones	1 (P-4)	
Administrador del sitio en la Web/oficial de publicaciones	1 (P-3)	
Auxiliar de base de datos		1
Oficial ejecutivo	1 (P-5)	
Secretario		1
Oficial de presupuesto/supervisión interna	1 (P-4)	
Oficial de finanzas	1 (P-4)	
Oficial de personal	1 (P-3)	
Auxiliar de personal		1
Auxiliar de adquisiciones		1
Auxiliar de presupuesto y tesorería		1
Auxiliar de finanzas		1
Oficial superior de seguridad	1 (P-2)	
Auxiliar de seguridad		1
Auxiliar de seguridad		1
Chofer		1
Chofer		1
Chofer		1
Total	19	16

^a Por el momento, se han congelado dos puestos del cuadro de servicios generales.

0436901s 7